



Guatemala, 8 de febrero de 2024



Licenciado  
Nery Abilio Ramos y Ramos  
Presidente  
Congreso de la República de Guatemala

Respetable Licenciado Ramos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **ENERO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

#### Sede Petén:

Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle 'A' 0-62. z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

#### Sede Polochic:

Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05. z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

#### Sede Verapaces:

Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero. 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

#### Sede Motagua:

Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida 'A' 0-44 z.1.  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

#### Sede Villa Nueva:

Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





**Constancia de Recepción de Documentos**

Recepción: **EXTERNA**

Remitente: FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Destinatario: PRESIDENCIA

Ubicación: PALACIO LEGISLATIVO

Documento No.: S/C

Número de Folios: 19

Tipo Documento: OFICIO



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos  
Operador: FRANCO DURAN ROLANDO ADOLFO

COPIA EMISOR

Fecha impresión:

14-05-2024 15:33:28 PM



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
14 MAY 2024

Guatemala, 8 de febrero de 2024

Doctor <sup>A las 11:47</sup>  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas

Hrs. Letras 4

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **ENERO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirte. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

#### Sede Petén:

Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, Z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

#### Sede Polochic:

Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, Z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

#### Sede Verapaces:

Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 Z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

#### Sede Motagua:

Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 Z.1,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

#### Sede Villa Nueva:

Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Carmen

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Pablo

Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Javier

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





Guatemala, 8 de febrero de 2024

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

#### Sede Petén:

Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

#### Sede Polochic:

Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

#### Sede Verapaces:

Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

#### Sede Motagua:

Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

#### Sede Villa Nueva:

Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

Licenciado  
Marco Antonio González Marín  
Administrador Financiero  
MAGA

Respetable Licenciado González:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **ENERO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





Guatemala, 8 de febrero de 2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

14 MAY 2024

Firma: [Firma] Hora: 15:11  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada  
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera  
Directora Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas

Respetable Licenciada Ibáñez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **ENERO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**Sede Central**  
**Ciudad de Guatemala**

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

**Sede Petén:**

Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

**Sede Polochic:**

Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**

Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**

Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

**Sede Villa Nueva:**

Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5551-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> cmejia@defensores.org.gt*

*Javier Márquez<sup>2</sup> jmarquez@defensores.org.gt*

*Pablo de la Roca<sup>3</sup> pablodelaroca@defensores.org.gt*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de enero 2024
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690.  
[pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Pablo de la Roca con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez, Director Ejecutivo.

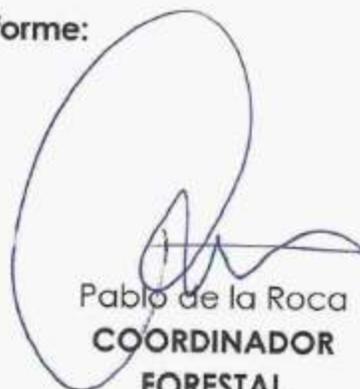
- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Carmenmaría Mejía  
**DIRECTORA**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



**DEFENSORES**  
**DE LA NATURALEZA**



Pablo de la Roca  
**COORDINADOR**  
**FORESTAL**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



Vo. Bo. Javier Márquez  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FUNDACIÓN DEFENSORES**  
**DE LA NATURALEZA**

## 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Ya iniciada la época seca, las acciones se dirigen hacia la prevención de incendios forestales, principalmente se trabajan las brechas corta fuego, actualmente contamos con un sistema de 20 kilómetros de brechas y durante enero se completaron los 20 kilómetros con chapeo y rastrillado hasta suelo mineral, anchos promedios de 10 a 12 metros.

Adicional, con los patrullajes rutinarios (donde se asignan a 4 guardarecursos), se continúan identificando leñadores, estamos en gestiones de solicitar patrullajes conjuntos con DIPRONA, esperando poder detener a los leñadores.

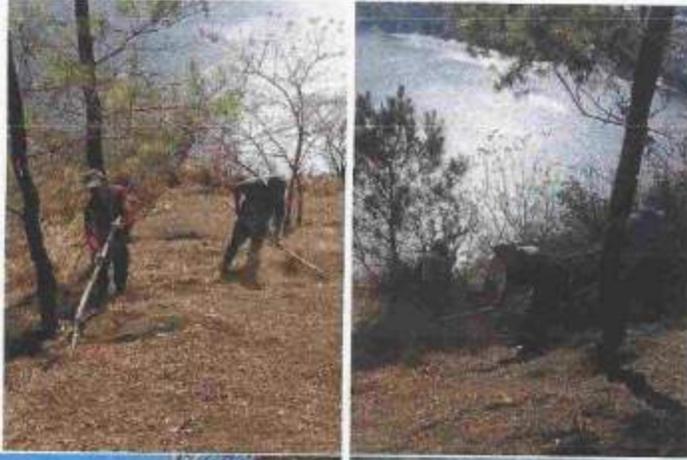
Se identificaron y controlaron al menos 3 conatos de incendio dentro de la zona de recuperación del parque, y se está actualizando y capacitando al personal para mejorar la atención de estos incidentes. Así como la tecnificación con trajes y equipo para su debido control.



Mapa 1: Ubicación de 20 km de brechas corta-fuegos trabajadas



Fotos 1, 2 y 3: Capacitación de guardarecursos de PNNU para atención a incendios forestales



Fotos 4, 5, 6 y 7: Mantenimiento de sistema de brechas cortafuegos en PNUU

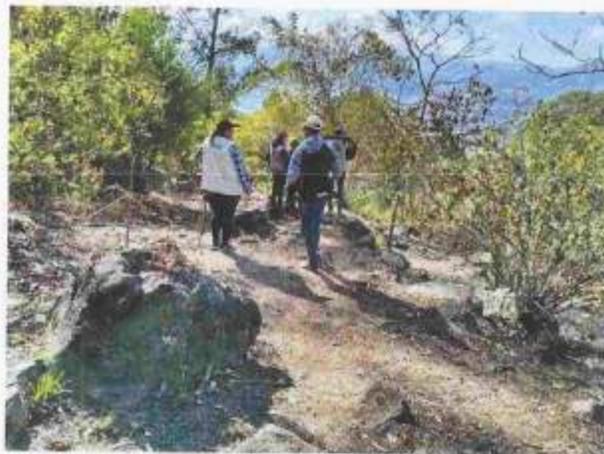


Foto 8: Patrullaje conjunto FDN-CONAP

## **5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

Durante octubre 2023, se completó el mantenimiento de las noventa y cinco hectáreas de reforestación de años anteriores, lo cual consistió en identificar las plantas y su estado fitosanitario, liberarlas de competencia y plantas arvenses, corregir con estaca (en caso sea necesario por la postura), aplicación de fertilizante, creación de surcos para fácil acceso en los siguientes monitoreos y mantenimientos. En términos generales, la sobrevivencia en las 95 hectáreas con mantenimiento durante el año, se identificó una sobrevivencia entre 70 y 80% de árboles que tienen entre 1 y 3 años de haberse establecido. **(se estará realizando a inicios de temporada de lluvia)**



Foto 9: Área con mantenimiento (fotografía de octubre 2023).

## **5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

Se realizó en agosto 2023, se iniciará nuevamente durante época lluviosa de 2024.



Foto 10 y 11: Reforestación 2023 (fotografías de agosto 2023).

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

Este proceso inició en agosto 2023, y culminó la primera semana de octubre con un total de 5 hectáreas de manejo y mantenimiento donde existe regeneración natural, enriqueciendo con especies atrayentes de fauna y polinizadores. (se iniciará en época lluviosa del 2024)



Foto 12 y 13: manejo de regeneración natural (repique o liberación de brotes) (fotografías de octubre y agosto 2024).

**5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.**

Se realizó de forma efectiva el mantenimiento a las 68 hectáreas con estructuras de conservación de suelos, de forma paralela a las brechas corta fuego. Se retomará previo a inicio de época lluviosa en 2024



Foto 14 y 15: Estado actual de las acequias con mantenimiento.  
(fotografías de noviembre 2023)

**5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

Se implementaron 2 hectáreas nuevas de estructuras de conservación de suelos en el lado bajo de las brechas cortafuegos (previando erosión por exposición de suelo mineral) (se implementarán nuevamente al inicio de la época lluviosa 2024).

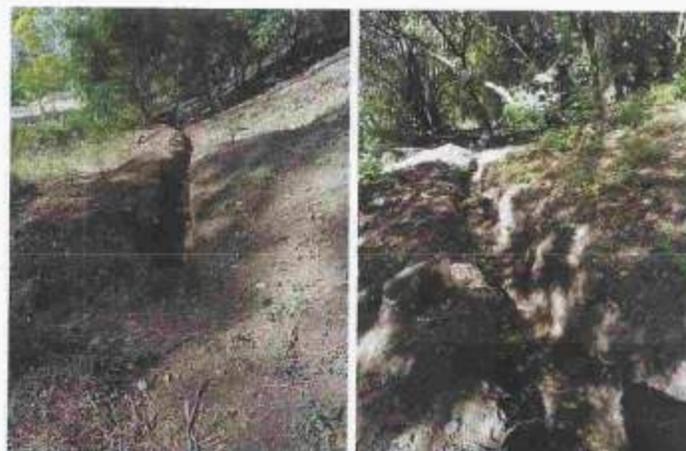


Foto 16 y 17: 2 hectáreas implementadas con nuevas acequias reduciendo erosión en brechas cortafuegos. (fotografías de diciembre 2023)

**5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

Ya inició la temporada de vigilancia para la detección de incendios y columnas de humo. Para esto nos auxiliamos del personal guardarecursos y personal de seguridad privada, teniendo un puesto en mirador principal y otro puesto en el mirador del vuelo libre.

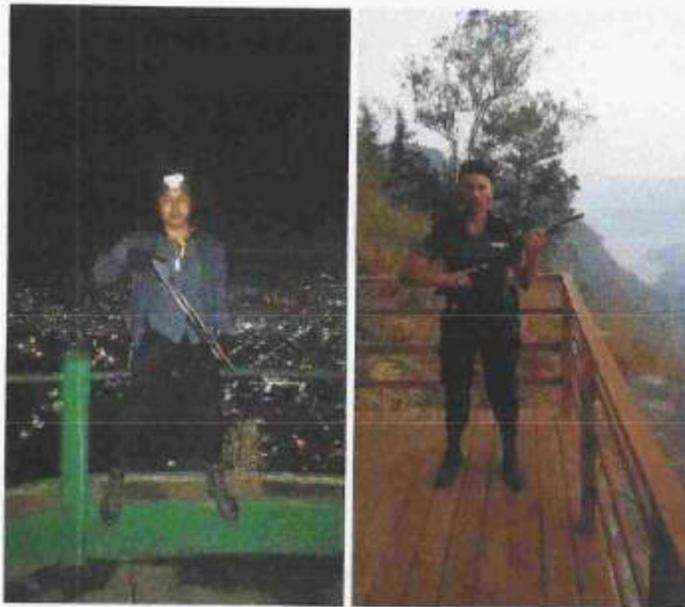


Foto 18 y 19: Personal de vigilancia para prevención de incendios forestales

**5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

**SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS**

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 1166 adultos y 243 niños

Renta de bicicletas: 1264 usuarios

Campamentos: 83 usuarios

#### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:**

- Mejoramiento de plaza antigua y provisionamiento de agua potable a negocios.
- Instalación de juegos infantiles para actividades de educación.
- Delimitación física de espacios de estacionamiento para reducción de riesgos.
- Mantenimiento de techos del salón educativo 1.



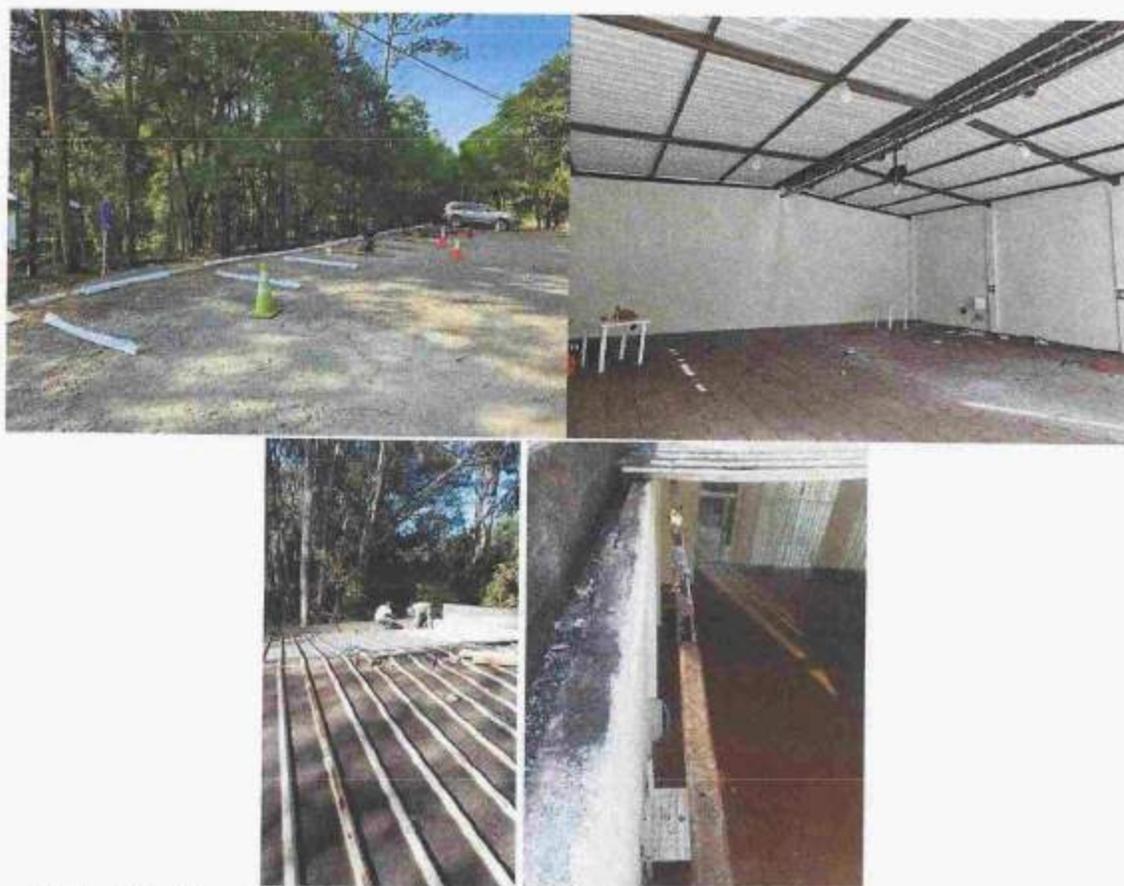


Foto 20, 21, 22, 23, 24 y 25: Mantenimientos descritos anteriormente.

Guatemala, febrero del 2024

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaria Mejia

Informe correspondiente al mes de: ENERO

Fecha de Generación: 09/05/2024

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Funcación Defensores De La Naturaleza
2. Código de entidad receptora	785
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K
4. Domicilio fiscal	18 0 CALLE 18-70 12
5. Página de internet y números telefónicos	56514820 23102929
6. Nombre del representante legal	OSWALDO JAVIER MÁRQUEZ BARRIENTOS
7. Número y fecha del convenio	04-2024 09/04/2024
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 65-2024 24/04/2024
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

• Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Funcación Defensora de la Naturaleza para fortalecer acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amalá promoviendo su conservación y protección





No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución													
				Método de Ejecución													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
13	Oficiar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones				
		Mujeres						Hombres										
		6-16	17-30	31-45	46 y más	6-15	16-30	31-45	46 y más									
GUATEMALA	GUATEMALA	1100	1500	1000	300	150	1000	742	200									
GUATEMALA	VILLA NUEVA	160	600	100	50	40	100	20	23									
GUATEMALA	AMATITLAN	80	20	100	40	30	100	63	35									
GUATEMALA	MIXCO	41	25	87	10	30	12	3	20									
ESCUINTLA	ESCUINTLA	9	21	12	9	15	30	50	47									
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	12	14	16	5	21	14	10	25									
ESCUINTLA	PALIN	5	4	12	3	3	20	18	21									
GUATEMALA	PETAPA	18	22	150	25	5	24	10	14									
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	26	41	23	26	14	100	12	205									

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

#### VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.



Firmas y Sello.

*Carolina*

*[Handwritten signature]*

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contrajería General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.